

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Entidad Contratante: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

**Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria**

**Procedimiento de Selección:**

**Tipo:** Contratación Directa N° 6/2023- Por Compulsa Abreviada

**Ejercicio:** 2023

**Clase:** Etapa única - Nacional

**Modalidad:** Sin modalidad

**Expediente:** N°\_EEX:10395 **Ejercicio:** 2023

**Objeto de la contratación: "Insumos y Equipos Informáticos"**

Presentación de ofertas:	Plazo y horario
Casilla de correo electrónico <a href="mailto:contrataciones@fcai.uncu.edu.ar">contrataciones@fcai.uncu.edu.ar</a> , Secretaria Administrativa Financiera, FCAI, UNCUYO	Hasta el día 11/05/2023 a las 9:30 horas
Acto de Apertura: Día y Hora	
11/05/2023 10:00 HORAS	

.....  
Firma y Sello del Proponente

Contratación Directa N° 6/2023

**INVITACIÓN A COTIZAR**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

San Rafael, 04 de Mayo de 2023.-

Señor Oferente:

**"Oferente"**

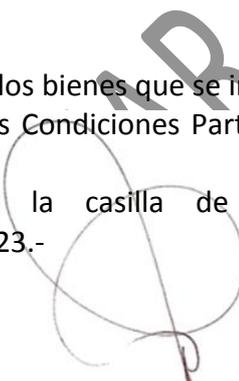
**"Dirección"**

**"Localidad"**

Sírvase cotizar precio (**en pesos o dólares estadounidenses**) por los bienes que se indican a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las Condiciones Particulares que se anexan.

Las ofertas deberán ser entregadas, ÚNICAMENTE, en la casilla de correo [contrataciones@fcai.uncu.edu.ar](mailto:contrataciones@fcai.uncu.edu.ar) hasta las 9:30 horas del día 11/05/2023.-

Saludo a Ud. muy atentamente.



Diego Hernán Pagliano  
Secretario Administrativo Financiero  
FCAI-UNCUYO

Secretaria Administrativa Financiera – Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria – UNCUYO – SAN RAFAEL (Mza.)  
e-mail: [contrataciones@fcai.uncu.edu.ar](mailto:contrataciones@fcai.uncu.edu.ar) Tel: 02604 4421947/4436213 int. 1506 /1525

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	NOTEBOOK 14" CON PROCESADOR INTEL CORE i3 O SUPERIOR. Marca tipo LENOVO, HP o calidad superior. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
2	1	Impresora Multifunción 220V 240V. Marca tipo KYOCERA ECOSYS M2135dn o calidad superior. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
3	3	Proyector Laser led alta definición. Tecnología de LED. Horas de funcionamiento: Hasta 50.000 horas Brillo: 3.500 lm o superior. Contraste: 20.000:1 Full HD Nativo 1920X1080P-Soporta 4K-8500 LUMENS LED Android 9.0 Garantía Técnica mínima un (1) año.		
4	6	Fuente ATX 500W/600W. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
5	10	Disco Rígido Estado Solido de 240GB. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
6	6	Memoria RAM DDR3 4 GB. Marca tipo KINGSTON o calidad superior		

.....  
Firma y Sello del Proponente

Contratación Directa N° 6/2023

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
7	6	Memoria RAM DDR4 4 GB. Marca tipo KINGSTON o calidad superior		
8	2	Transformador 12V 5A		
9	2	Fuente Switching 12V 5A regulada. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
10	8	Turbina 12V - 40 x 40 x 20 velocidad variable (Switch 3 COM 4200/4500)		
11	1	Transformador universal para Notebook		
12	1	Swicht 8 puertos Gb. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
13	2	Juego de parlantes. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
14	20	Mouse óptico. Marca GENIUS o calidad superior		
15	4	Balum RJ (video + alimentación) CCTV		
16	1	Disco WD Purple 1 TB. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
17	1	Dual Dock para discos SSD/HDD. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
18	1	Baterías UPS. Marca tipo APC Smart-UPS 3000 o calidad similar.		
19	2	Cámara web. Marca tipo LOGITECH C505 HD 30FPS o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
20	16	Cable Adaptador Conversor Hdmi A Vga pasivo (Alta calidad)		
21	1	Bobina de cable UTP cat 5e 100% cobre. Marca tipo AMP, Hellerman, SOHO o calidad similar.		
22	1	Fichas Rj45 Cat 5e Utp Crimpeables x 100 Unidades. Marca tipo AMP, GLC o calidad similar		
23	3	Access point interior Ubiquiti Networks UniFi AC LR AP UAP-AC-LR. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
24	2	Access point exterior Ubiquiti UniFi AC UAP-AC-M-PRO. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
25	4	CPU Procesador I5 Generación 11 o superior, RAM 8gb DDR4, Dico Ssd 240gb, Mother ASUS Gabinete sentey o similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
26	6	UPS 1000VA, entrada y salida de 230V. Marca tipo APC, Modelo: BV1000I-AR o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		

 .....  
 Firma y Sello del Proponente

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
27	4	Organizador de cables 1 Unidad con tapa Rack 19 Pulgadas		
28	72	Patchcord de red 0,60 mts. Marca tipo GLC o calidad similar		
29	32	Patchcord de red 1,20 mts. Marca tipo GLC o calidad similar		
30	1	Switch 48 puertos administrable. Marca tipo HP Aruba, Serie 1930 Modelo: J1685a o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
31	1	Switch 24 puertos administrable. Marca tipo HP Aruba, Serie 1930 Modelo: J1682a o calidad similar. Garantía Técnica mínima un (1) año.		
32	15	Teclado latinoamericano. Marca tipo GENIUS o calidad similar.		
33	2	Tóner Negro 64A para impresora HP Laserjet 4014p. Original o Alternativo.		
34	6	Tóner Negro 83A para impresora HP Laser Pro MFP M127 FN. Original o Alternativo.		
35	10	Botella tóner negro x 290grs. Original Kyocera Marca tipo IBH o calidad similar.		
36	2	Tóner negro TN1060 para impresora Brother HL1200. Original o Alternativo.		
37	2	Tóner negro TN330 para impresora Brother HL2130. Original o Alternativo.		
<b>TOTAL</b>				

La oferta asciende a la suma de pesos. ....

.....

Deberá indicarse la alícuota del impuesto al valor agregado aplicada a cada Renglón.

Renglones	IVA
	21 %
	10,5 %

.....  
Firma y Sello del Proponente

### **CONDICIONES PARTICULARES**

Los oferentes deberán cotizar los bienes acorde con los requerimientos del presente Pliego.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del mismo y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

No se reconocerá ningún gasto por concepto alguno que no haya sido cotizado en la oferta respectiva, asumiendo el Adjudicatario dichos costos en caso de que se originen.

El Organismo Convocante se reserva el derecho de no adjudicar, si considera que las ofertas presentadas le resultan insatisfactorias, sin mediar explicación alguna ante los oferentes.

Toda la documentación presentada con la Oferta tendrá carácter de declaración jurada y cualquier omisión y/o falsedad de los datos aportados que se comprobare podrá importar – a juicio de la Autoridad de Aplicación – el rechazo de la Oferta.

1. **OBJETO: Insumos y Equipos Informáticos**

2. **DÍA Y HORA MAXIMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA:** Hasta el día 11 de Mayo del 2023 a las 9:30 horas se recepcionarán las ofertas.

3. **DÍA Y HORA DE APERTURA:** El día 11 de Mayo del 2023 a las 10:00 horas.

4. **DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL DONDE SERAN RECIBIDAS LAS OFERTAS:** Todas las ofertas que se presenten deberán ser remitidas a la casilla de correo [contrataciones@fcai.uncu.edu.ar](mailto:contrataciones@fcai.uncu.edu.ar), perteneciente a la Secretaria Administrativa Financiera de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo.

5. **MARCO NORMATIVO:** La presente Contratación Directa se rige, en este orden de prelación, por:

5.1 Ordenanza Consejo Superior Nº 86/2014, sus modificatorias y complementarias.

5.2 Decreto Delegado Nº 1023/2001.

5.3 Decreto Nº 1030/2016, siempre y cuando sus disposiciones no resulten contrarias a la normativa indicada precedentemente, sean acordes a la autonomía Universitaria y resulten aplicables teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de la Universidad.

5.4 Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas.

6. **PLAZOS:** Todos los plazos establecidos en este Pliego y en toda otra documentación, relacionada con el llamado a esta Contratación, se computarán en días hábiles administrativos para la UNCUYO, salvo que en forma expresa se establezcan en días corridos. Cuando el vencimiento de algún plazo coincida con un día feriado o día inhábil, se prorrogará hasta el primer día hábil administrativo siguiente.

7. **MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:** La oferta presentada será mantenida por el plazo de TREINTA (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de apertura. A su vencimiento, ésta se renovará automáticamente, salvo que el oferente manifestara en forma

.....  
Firma y Sello del Proponente

expresa su voluntad de no hacerlo con una antelación mínima de 10 días corridos al vencimiento de cada plazo (art. 54 del Anexo del Decreto Nº 1030/16).

**8. REQUISITOS DE LAS OFERTAS:** Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 8.1 Deberán ser redactadas en idioma nacional.
- 8.2 El original deberá estar firmado en todas y cada una de las hojas, por el oferente o su representante legal.
- 8.3 Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas deberán ser debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- 8.4 Las propuestas deberán remitirse **ÚNICAMENTE** a la casilla de correo perteneciente a la Secretaría Administrativa Financiera de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, [contrataciones@fcai.uncu.edu.ar](mailto:contrataciones@fcai.uncu.edu.ar), **en un solo archivo PDF**, de modo tal que sean recibidas antes del día y hora fijados para su presentación y de modo que permita su identificación, indicar en el Asunto del correo electrónico **“OFERTA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº6/2023”**. Este requisito es indispensable para mantener la transparencia del procedimiento licitatorio.
- 8.5 En el caso de necesitar realizar consultas varias previas a la fecha de apertura, referidas a la contratación, enviar correo electrónico a: [contrataciones@fcai.uncu.edu.ar](mailto:contrataciones@fcai.uncu.edu.ar), colocar en el Asunto “CONSULTA” o palabra similar que permita su identificación o en su defecto comunicarse a los siguientes números telefónicos (0260) 4421947 / 4436213 int. 1506 / 1525, de 9 a 13hs.
- 8.6 Las ofertas que no fueren enviadas de acuerdo a lo establecido anteriormente o lleguen después de la hora y día establecidos no serán tenidas en cuenta.

**9. OFERTAS ALTERNATIVAS Y VARIANTES:** Se aceptarán, según lo establecido en el Art. 56 y 57 Anexo del Decreto Nº 1030/2016 “Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”. Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cual es la oferta base y cuales las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta base.

**10. COTIZACIÓN:**

- 10.1 La cotización deberá realizarse en **PESOS o DÓLARES ESTADOUNIDENSES**.
- 10.2 **Los precios deberán llevar incluido el IVA.**
- 10.3 Deberá indicarse la alícuota del impuesto al valor agregado en el cuadro detallado al pie de la planilla de cotización.
- 10.4 Los precios cotizados –unitarios y totales- deberán contemplar los gastos de flete, acarreo, seguro de transporte y entrega, así como todo otro costo o gasto para el acabado cumplimiento del contrato resultante del presente procedimiento de selección.
- 10.5 No se reconocerá bajo ningún concepto, costo y/o gastos adicionales que no estén taxativamente especificados en los ofertados originalmente.  
Será **OBLIGATORIO** por parte del oferente, **MENCIONAR LA MARCA Y MODELO** del bien que oferta, debiendo ser el mismo de **PRIMERA CALIDAD, NUEVO Y SIN USO**.

.....  
Firma y Sello del Proponente

Contratación Directa Nº 6/2023

La especificación de materiales por su marca y modelo determinados, es a solo efecto de establecer un nivel de referencia de calidad y prestación mínima con la que el oferente basará su cotización.

Podrán ser reemplazados por equivalentes o calidad superior, cuando así este indicado. En el caso de optar por su reemplazo, deberán presentarse los comprobantes necesarios, que avalen las características de las equivalencias con respecto a lo especificado. Esta condición es necesaria para la aprobación y aceptación de los mismos.

**11. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA:** En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los oferentes deberán presentar:

- 11.1 INSCRIPCIONES:** Constancia de Inscripción en AFIP y en Ingresos Brutos.
- 11.2 GARANTÍA TÉCNICA:** Declaración de la Garantía Técnica Mínima de un (1) año para los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 9, 12, 13, 16, 17, 19, 23, 24, 25, 26, 30 y 31.
- 11.3 CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (ANEXO I):** Los oferentes deberán declarar dirección de correo electrónico donde la Institución podrá cursar las comunicaciones.
- 11.4 CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNCUIYO:** En caso de no encontrarse inscripto, el trámite deberá iniciarse a través de la página web de la Universidad Nacional de Cuyo: <http://proveedores.uncu.edu.ar/> y deberá subir en formato PDF la documentación que se indique. Para cualquier tipo de consulta contactarse con el Encargado del Registro de Proveedores el Sra. Mariana Iza al correo electrónico: [miza@uncu.edu.ar](mailto:miza@uncu.edu.ar) Se podrá prescindir de la inscripción al momento de la apertura de las ofertas, pero será obligatorio al momento de la adjudicación.
- 11.5 DATOS DE LA EMPRESA OFERENTE (ANEXO II):** Declaración Jurada de que los datos obrantes en el Registro de Proveedores de la UNCUIYO se encuentran actualizados.
- 11.6 DECLARACION JURADA DE DOMICILIO LEGAL (ANEXO III):** Declaración Jurada en la que conste el Domicilio Legal del Oferente.
- 11.7 CAUSALES DE INHABILIDAD (ANEXO IV):** Declaración Jurada en la que conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional.
- 11.8 DECLARACIÓN JURADA (ANEXO V):** sometiéndose a la competencia de los TRIBUNALES FEDERALES CON ASIENTO EN LA PROVINCIA DE MENDOZA para la resolución de cualquier controversia que pudiera suscitar con motivo de la presente contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.
- 11.9 SITUACIÓN FISCAL:** De conformidad con lo establecido por la R.G. N° 4164/17 (AFIP), al momento de la evaluación de las ofertas se verificará si el proveedor se encuentra habilitado desde el punto de vista fiscal para contratar con la Universidad Nacional de Cuyo mediante consulta a la base de datos habilitada en la página web de AFIP. En caso de verificarse la existencia de deudas con el fisco nacional, se desestimaré la oferta del proveedor.

.....  
Firma y Sello del Proponente

- 12. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** No deberán presentarse en esta contratación, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo del Decreto N° 1030/2016 “Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”, art. 80 inc. c) y d) respectivamente.
- 13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS:** A los fines de analizar las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las ofertas, la calidad y antecedentes de los oferentes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, la calidad de los bienes ofertados y su relación con el precio ofrecido. Asimismo, a los efectos del orden de mérito y/o precalificación de ofertas, constituirán elementos de juicio suficiente para recomendar la desestimación de una oferta, los antecedentes de incumplimientos en esta Universidad.  
De conformidad con lo establecido en el Art. 15 del Decreto N° 1023/2001 “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”, la UNCUYO se reserva el derecho de adjudicar o no los bienes y/o servicios cotizados, en función de lo que le resulte más conveniente a sus intereses (prestaciones, antecedentes, precio, etc.), pudiendo utilizar un único criterio o una combinación de ellos para tomar su decisión.
- 14. GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN:** Los oferentes que presenten impugnación al dictamen de evaluación de ofertas, deberán en forma previa constituir garantía de impugnación por el 3% del monto de la oferta del renglón o de los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.
- 15. ORDEN DE COMPRA:** La Orden de Compra resultante de la adjudicación, es el contrato del presente procedimiento de selección y como tal, se encuentra alcanzado por el sellado correspondiente.  
La orden de compra será emitida en la moneda en la que se cotiza el Pliego.  
En el caso de que el Pliego hubiera sido cotizado en dólares estadounidenses la base imponible correspondiente al sellado de la misma, se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día anterior a la fecha de su emisión.
- 16. PLAZO DE ENTREGA:** Dentro de los QUINCE (15) días hábiles de la comunicación de la adjudicación, salvo que existan causales debidamente justificadas y la entidad admita la presentación fuera de término.
- 17. LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes adjudicados deberán ser entregados en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen N° 375, San Rafael, (Mza.).
- 18. CONDICIÓN DE PAGO GENERAL:** Contado VEINTE (20) días corridos, a partir de la conformidad definitiva o desde la presentación de la factura, lo que fuere posterior.  
El pago se efectuará en moneda nacional.  
En caso de cotización en dólares se utilizará el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día hábil anterior a la liberación de la Orden de Pago.

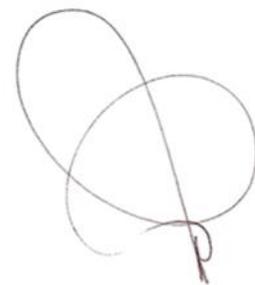
.....  
Firma y Sello del Proponente

**19. RECEPCIÓN - CONFORMIDAD DEFINITIVA:** La comisión de recepción recibirá los bienes con carácter provisional. Las mercaderías deberán entregarse acompañadas con remito o documento equivalente. El Organismo Convocante se reserva un plazo de DIEZ (10) días hábiles de recibidos los bienes destinado a efectuar la verificación de las especificaciones requeridas. Si los bienes no cumplen con las exigencias, los funcionarios competentes para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario para salvar las deficiencias. En caso de no satisfacerse la adecuación de lo entregado con lo solicitado, se podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente, no reconociendo el Organismo Convocante ningún tipo de gasto, como así tampoco tendrá el proveedor derecho a reclamo alguno de cualquier naturaleza. Los proveedores estarán obligados a retirar los elementos rechazados dentro de los diez (10) días hábiles de notificado el acta de recepción que se confecciona a tal efecto. Vencido el plazo mencionado, se considerará que ha habido renuncia tácita en favor del organismo, pudiendo este disponer de los elementos.

La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de vicios redhibitorios que se adviertan durante un lapso de un (1) año, contados a partir de la conformidad definitiva. El adjudicatario quedará obligado a efectuar las reposiciones o reparaciones correspondientes que le indique el Organismo Convocante.

**20. PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS:** Las facturas se enviarán por correo electrónico a [contrataciones@fcai.uncu.edu.ar](mailto:contrataciones@fcai.uncu.edu.ar). Las facturas ("B" o "C") deberán ser emitidas a nombre de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO – Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria**, Bernardo de Irigoyen N° 375, San Rafael, (Mza.) C.U.I.T. N° **30-54666946-3**; y deberá hacer referencia al N° de Expediente y N° de Orden de Compra de que se trata. Se informa que esta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e Ingresos Brutos. En todos los casos las facturas deberán emitirse electrónicamente. Dado que la UNCUYO es agente de retención tanto del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias e Ingresos Brutos, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención a dichas retenciones o revistan la condición de agentes de retención de los mencionados tributos, deberán presentar junto con la factura documentación que acredite tal situación.

Saludo a Uds. Atentamente.



Diego Hernán Pagliano  
Secretario Administrativo Financiero  
FCAI-UNCUYO

.....  
Firma y Sello del Proponente

**ANEXO I**  
**DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO**

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que la dirección de correo electrónico donde la Institución podrá cursar las comunicaciones es la siguiente:

.....

Firma:

Aclaración:

Tipo y N° de Documento:

-----

**ANEXO II**  
**DECLARACION JURADA SOBRE DATOS OBRANTES EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNCUIYO**

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que los datos de la empresa obrantes en el Registro de Proveedores de la UNCUIYO se encuentran actualizados y que existe documentación incorporada al Registro que acredita la representación de quienes suscriben la oferta económica.

Firma:

Aclaración:

Tipo y N° de Documento:

-----

**ANEXO III**  
**DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO LEGAL**

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que el DOMICILIO LEGAL del Oferente es el siguiente:

.....

Firma:

Aclaración:

Tipo y N° de Documento:

-----

.....

Firma y Sello del Proponente

**ANEXO IV**

**DECLARACION JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
DECRETO DELEGADO Nº 1023/2001**

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que esta habilitado para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto Delegado Nº 1023/2001 y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del Artículo 28 del citado plexo normativo.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Nº de Documento:

-----

**ANEXO V**

**ACEPTACIÓN DE JURISDICCIÓN EN CASO DE CONTROVERSIAS Y DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS  
CONTRA EL ESTADO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE CUYO**

El que suscribe, con facultades suficientes para ello, se somete, en caso de controversias, a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Provincia de Mendoza, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder. Asimismo, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que no mantiene juicios contra el ESTADO NACIONAL y/o la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, o sus entidades descentralizadas (caso contrario, mencionar los mismos con carátula, número de expediente, juzgado y secretaría).

Firma:

Aclaración:

Tipo y Nº de Documento:

-----

.....  
Firma y Sello del Proponente